

		F15 FORMATO DESIGNACION DE SUPERVISIÓN	
Código:	Versión: 001	Fecha:	Página 1 de 8

FECHA: 15 junio de 2026

PARA: ELIANA MARCELA RAMÍREZ AMAYA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
GERENTE

ASUNTO: Designación de supervisión del contrato N° 434-2026

Respetada Subgerente, a través del presente documento se le asigna la supervisión del contrato cuyos detalles se señalan a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	431-2026
NOMBRE CONTRATISTA:	IPELCO S.A.S
OBJETO:	"Suministro e instalación de un transformador de potencia 13.200/120V en el Centro de Salud Paris de la E.S.E. Bello Salud, incluyendo pruebas eléctricas, transporte, mano de obra especializada y demás actividades técnicas necesarias para su puesta en funcionamiento y correcta operación."
VALOR:	Seis millones quinientos setenta mil pesos M/L IVA incluido (\$6.570.000)
PLAZO:	Cinco (5) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR:	Centro de Salud Paris, Carrera 77 # 20 E 51, Municipio de Bello, Departamento de Antioquia.
INICIO:	_ 15 _ de junio de 2026

De conformidad con el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 12 de la Resolución N° 288 del 19 de diciembre de 2016 de la E.S.E. Bellosalud, las funciones de supervisión involucran los siguientes puntos de control, deberes y alcance:

Funciones Administrativas: Revisar el cumplimiento de las obligaciones de orden administrativo propias del contrato, tales como: minuta, pólizas, acta de aprobación, informes presentados por el contratista, constancias de aportes a la seguridad social, verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, salariales y prestacionales, entre otras.



Código:	Versión: 001	Fecha:	Página 2 de 8
---------	--------------	--------	---------------


Funciones Técnicas: Control y seguimiento del objeto contractual, verificación y cumplimiento de procesos técnicos de acuerdo con las normas aplicables, tales como: especificaciones técnicas, normas RETIE, NTC y normas IEC, cronogramas y presupuestos correspondientes; verificación de ejecución de actividades, pruebas eléctricas, constatar condiciones de calidad pactadas y ejecutadas, requerir informes técnicos y demás.

Funciones Financieras: Seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, contable y presupuestal dentro del contrato suscrito, tales como: verificar los reconocimientos a que haya lugar a favor de cualquiera de las dos partes del contrato y la ejecución presupuestal contractual dentro del valor del contrato.

Funciones Legales: Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente, cumplimiento de requisitos, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, no inhabilidad o incompatibilidad.

Razón por la cual usted deberá entregar oportunamente, adjunto a cuentas de cobro, los siguientes formatos debidamente diligenciados: **F17 – Informe de supervisión** y **F26 – Informe final de supervisión**, con las evidencias resultantes del objeto contractual organizadas conforme a lo establecido en la Ley de Archivo 594 de 2000.

Para tales efectos dispondrá de la carpeta con la información correspondiente al contrato. Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de las obligaciones de supervisión.

NOTIFICADOR	
NOMBRE	CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
CÉDULA	71,672.305
CARGO	GERENTE
FIRMA	
NOTIFICADO	
NOMBRE	ELIANA MARCELA RAMIREZ AMAYA
CÉDULA	1.035.420.699
CARGO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA	